

Literatura Española II

Criterios específicos de selección y material a presentar

Los aspirantes y sus proyectos serán evaluados según estos criterios:

* Formación profesional del aspirante: Grado de avance de la carrera o títulos obtenidos; promedio general y calificaciones recibidas en la asignatura o seminarios de grado impartidos por el equipo de cátedra de Literatura Española II; Trabajos editados o inéditos –en cuyo caso deberán adjuntar una copia-; Participación en encuentros académicos (jornadas, mesas de estudio/debate, coloquios o congresos); integración previa de algún grupo de investigación en el ámbito de la UBA; desempeño docente –si lo tuviere-; conocimiento de idiomas.

* Proyecto de investigación personal: El proyecto deberá contar con un título explícito. Deberá distinguir una hipótesis de trabajo, objetivos a desarrollar, una breve fundamentación del recorte obrado, un somero estado de la cuestión y una mínima bibliografía que considere imprescindible –tanto a nivel teórico como específico de la disciplina y tema elegido- para comenzar su investigación.

* Entrevista personal: Quienes se postulen en la presente convocatoria resultarán convocados a una entrevista personal con los docentes que guiarán las investigaciones en la cual serán interrogados sobre la presentación efectuada.

Los distintos criterios serán ponderados de forma separada y de la resultante de su sumatoria se conformará un orden de prelación.

De la acreditación de los criterios:

* El grado de avance o titulación obtenida, al igual que el promedio general y las calificaciones recibidas: por fotocopia del título y certificado analítico de materias.

* Los trabajos editados o inéditos, la participación en encuentros académicos, la integración previa de grupos de investigación, el desempeño docente o el conocimiento de idiomas: por medio de un curriculum vitae que facilite la constatación de lo declarado. Este curriculum tendrá carácter de declaración jurada y cualquier falsedad introducida inhabilitará de plano, en lo que a la cátedra respecta, la exclusión de la presentación en esta o ulteriores convocatorias. Importa destacar, por lo demás, que este curriculum deberá consignar los datos personales estandarizados que permitan la individuación y localización de la persona (domicilio, teléfonos y direcciones electrónicas).

* Proyecto de investigación personal: Se presentará una copia impresa y se enviará, asimismo, a la casilla de correo habilitada a tal efecto, copia en soporte electrónico.

* Los trabajos inéditos: Una copia se presentará impresa y otra será adjuntada en la presentación respectiva que se formule vía e-mail.

Plan de actividades

Toda vez que el desarrollo de la adscripción implica la feliz consecución de un trabajo crítico individual, personal y original, pero, asimismo, la integración al equipo de trabajo de la cátedra, se contemplará, según las posibilidades horarias del graduado o alumno seleccionado, la complementación del proyecto con otras actividades internas, excluida la docencia.

Temáticas prioritarias:

Todo tema propio de los contenidos impartidos en la asignatura Literatura Española II, al igual que en los seminarios ofrecidos por los profesores de la cátedra, resultará considerado como pertinente. No obstante ello, de acuerdo a los ejes de trabajo del proyecto de investigación grupal que acaba de concluir, se priorizarán los proyectos que aborden problemáticas relativas a la literatura pastoril.

Plazo y modos de inscripción reconocidos:

Los plazos que se respeten para la presentación y resolución de la convocatoria serán aquellos que, de manera general para todas las cátedras, imponga el Departamento de Letras.

Todo el material que conforme la presentación deberá remitirse a la dirección de correo que indique el Departamento de Letras para la convocatoria –consignando claramente la asignatura para la cual se postula- y allí se acompañará, como archivos adjuntos, el proyecto, el curriculum y los trabajos inéditos que se declaren. Una copia de todo ello impresa junto con copias de las constancias documentales fotocopiadas que se han indicado, deberá acercarse en igual lapso.

No se analizarán presentaciones fuera de término.